INSTRUCTIVO PARA PERSONAS AUTORAS

Revista Espiga es una publicación de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades (ECSH), de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), de Costa Rica. Tiene como propósito servir de tribuna a la difusión de reflexiones, debates, investigaciones y avances de investigaciones de personas tutoras e investigadoras de la UNED, así como externas, cuyos trabajos contribuyan al desarrollo de la academia y de la sociedad.

A continuación, se detallan algunas orientaciones generales que regulan la publicación de los manuscritos que se publican en *Revista Espiga*.

I. Formato para la presentación de un artículo

- Título del escrito: con una extensión entre 10 y 15 palabras.
- Resumen: con una extensión entre 150 y 200 palabras. Formato: tema, objetivo, aproximación teórica, metodología y principal conclusión.
- Palabras clave: de 4 a 6 palabras tomadas de un tesauro reconocido[1]. No deben repetirse palabras del título.
- Introducción: presenta los objetivos del artículo, una breve justificación (uno o dos párrafos), antecedentes (o Estado de la Cuestión) y conceptualización teórica de la investigación.
- Método: se indica el enfoque de investigación, su diseño (o tipo de investigación), las técnicas e instrumentos de recolección de datos y la forma en que se hará el análisis de resultados.
- Resultados: presenta los principales datos obtenidos, con base en los objetivos del texto. (*)
- Discusión: explica el significado de los datos recopilados a partir de las conceptualizaciones teóricas presentadas en la introducción. (*)
- Conclusión: recapitula las principales conclusiones en relación con los objetivos planteados, propone soluciones a las problemáticas y realiza recomendaciones sobre el tema o futuras investigaciones.
- Referencias: Manual de estilo Chicago-Deusto / Sistema notas y bibliografía. Si el artículo está en APA u otro sistema, puede enviarse así; en el momento de aprobarse por parte del Comité Editorial, esta aprobación queda condicionada a que se ajuste al sistema usado para seguir con el proceso de edición; en caso de no hacer este ajuste, no se consolidará la aprobación. (**)

* Los apartados de Resultados y Discusión pueden presentarse juntos en un mismo título, en caso de que se quiera explicar los resultados conforme se vayan presentando.
** Se solicita que en todo el manuscrito se utilicen las comillas españolas (« »).

[1] Puede usar un tesauro de la siguiente lista:
- Unesco (multilingüe): https://vocabularies.unesco.org/unesco/es/
- SPINES: https://vocabularios.caicyt.gov.ar/spines/index.php
- ERIC (inglés): https://eric.ed.gov/?ti=all

II. Formato para la presentación de un ensayo

- Título del escrito: con una extensión entre 10 y 15 palabras.
- Resumen: con una extensión entre 150 y 200 palabras. Formato: tema, objetivo, aproximación teórica y principal conclusión.
- Palabras clave: de 4 a 5 palabras tomadas de un tesauro reconocido. No deben repetirse palabras del título (ver las sugerencias de tesauros en la nota al pie 1).
- Introducción y tesis: indica la problemática, los objetivos, la justificación, antecedentes y conceptos teóricos para la comprensión del texto; además de la forma en la cual obtiene la información que sustentará sus argumentos (a manera de método muy breve). Finaliza con el planteamiento de la tesis o postura que defiende en el ensayo.
- Desarrollo: expone los argumentos, reflexiones y análisis en defensa de su tesis y a partir de los objetivos planteados.
- Conclusión: presenta la síntesis de la argumentación desarrollada, según los objetivos del ensayo. Indica cómo comprobó la tesis planteada.
- Referencias: Manual de estilo Chicago-Deusto / Sistema notas y bibliografía. Si el ensayo está en APA u otro sistema, puede enviarse así; en el momento de aprobarse por parte del Comité Editorial, la aprobación queda condicionada a que se ajuste al sistema usado para seguir con el proceso de edición; en caso de no hacer este ajuste, no se consolidará la aprobación (*)

* Se solicita que en todo el manuscrito se utilicen las comillas españolas (« »).

III. Uso de inteligencia artificial

Como muestra de transparencia, en el manuscrito la persona autora declara explícitamente el uso de inteligencia artificial (IA) en los procesos de investigación y de elaboración de textos científicos. Es necesario mencionar: a) el modelo de IA, su versión, la fecha de uso; b) cómo se usó, identificar las interacciones y combinaciones que se pueden articular entre modelos; c) qué productos y formatos -de los generados por dicha interacción- se integraron a la publicación de resultados; y d) citar y referenciar el modelo empleado, comprendiendo la diversidad y potencial complejidad de las interacciones y combinaciones que se pueden articular al emplear esta herramienta.

Esta declaración se debe hacer dentro del texto, ya sea en una nota inicial o una declaración al final del texto y antes de las referencias.

IV. Aspectos generales de los textos presentados a *Revista Espiga*

Los documentos deben contener los siguientes aspectos:

1. Nombre completo de la persona autora (de preferencia según el sistema ORCID).
2. Filiación, país, ciudad y correo.
3. Breve currículo (debe ser redactado en forma de párrafo, con un máximo de 150 palabras, que incluya los grados académicos alcanzados y el nombre de la institución, disciplina, principales cargos ocupados, publicaciones más recientes o temáticas de su interés).
4. Los manuscritos deben tener una extensión mínima de 3500 palabras y máxima de 6000 (sin contar notas y referencias), a espacio sencillo.
5. Es requisito que los manuscritos sean inéditos. Debe entregarse una versión digital elaborada en *Word*, que incluya el título del manuscrito y el nombre de la persona autora. El archivo electrónico debe presentarse de la siguiente forma: sin división de palabras, destacados en cursiva

o negrita, inclusión de tablas y figuras enumeradas y el tamaño de las letras no debe ser menor a 11 puntos en Times New Roman.

6. Los textos son producto de un análisis; además, deben estar escritos con respeto de las normas gramaticales y léxicas del idioma. Deben estar redactados impersonalmente y respetar el lenguaje incluyente[2].
7. Resolución mínima de las figuras (dibujos, fotografías, gráficos, diagramas, entre otras): 400 a 600 dpi, de tamaño 21 x 27 cm con imagen nítida.
8. La persona autora debe suscribir una Declaración Jurada y Cesión de derechos patrimoniales de autoría (descargable en el sitio web), por la que se acredita la autoría del manuscrito que somete para publicación bajo fe de juramento y enviado junto con el escrito.

Además:

- El contenido de los trabajos presentados son de exclusiva responsabilidad de las personas autoras.
- Los artículos y ensayos presentados serán sometidos a revisión por parte de personas evaluadoras externas o internas a la institución (**pares ciegos**). El Comité Editorial se reserva el derecho de aceptarlos o desestimarlos con base en su propia evaluación y los criterios emitidos por las personas evaluadoras. En los casos en que haya discrepancia se decidirá su aceptación por mayoría simple. Asimismo, los trabajos serán editados y revisados filológicamente.
- Inteligencia artificial (IA): *Revista Espiga* adhiere la **Declaración de Heredia**. Para más información: https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-42582024000400013
- El Comité Editorial permite la reproducción parcial o total de los artículos o ensayos con la condición de que se mencione la fuente.
- La revista se publica mediante **publicación continua**, lo que significa que recibe manuscritos a lo largo del año. Cada manuscrito, una vez aceptado y luego del proceso editorial, se publica en el número inmediato según el orden cronológico de recepción.
- Una vez publicado el artículo o ensayo, las personas autoras podrán someter nuevamente a la revista otro escrito hasta un año después (dos números posteriores a su publicación).
- Las colaboraciones pueden enviarse a: revistaespiga@uned.ac.cr
- Para más información: https://revistas.uned.ac.cr/index.php/espiga

Fecha de actualización: agosto de 2026

[2] Por ejemplo:
En vez de escribir: «El hombre ha creado sistemas», puede escribir: «La humanidad ha creado sistemas».
En vez de escribir: «Los derechos del hombre», puede escribir: «Los derechos del ser humano».
En vez de escribir: «Los y las profesores», puede escribir: «el profesorado».

Revista indizada en:

latindex SciELO redalyc.org UAEM